



85-10-18

RESOLUCION No 86-2-6-4- 06168

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-01-1-3-00003.

CONSIDERANDO
QUE POR INFORME DEL N.º D. O. DE LA ENTIDAD DE CONTROL FINANCIERO

QUE mediante Informe de Control No. CA-86-514 de 86-07-11 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

[Handwritten signature]
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Imponer, a título personal, al señor **LAURO ORDONEZ CORDERO**, Administrador de la compañía **PREDIAL E INDUSTRIAL MALONY S.A.**, la multa de **DOS MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar al señor **LAURO ORDONEZ CORDERO** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO. - Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente a los años desde 1983 hasta 1985.
Exp. 9548-78
JCE/rce
86-07-14

[Handwritten signature]
ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS